RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS VOCALÍAS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

EXPEDIENTE: CONTR 2024 834935
TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE TRABAJOS EN SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE "ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA LA SEDE DEL LABORATORIO DE CONTROL OFICIAL AGROALIMENTARIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÁDIZ.
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): CIENTO VEINTIÚN MIL EUROS (121.000,00 €)
VALOR ESTIMADO: CIEN MIL EUROS (100.000,00 €)
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, PATRIMONIO Y ASISTENCIA TÉCNICA .

Europa invierte en las zonas rurales

Visto el expediente de contratación precedente y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a propuesta de la Subdirección de Régimen Jurídico, Económico y de Personal, como Director Gerente de la Agencia, según se desprende del nombramiento por Decreto 144/2021, de 13 de abril (BOJA N.º 71, 16 abril de 2021) y en uso de las facultades atribuidas como órgano de contratación en el artículo 16.1.k) del Decreto 99/2011, de 19 de abril,

RESUELVO

Primero. Aprobar el presente expediente de contratación.

Segundo. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

Tercero. La aprobación del siguiente gasto:

DESCRIPCIÓN	CENTRO GESTOR	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE (EUR)	AÑO	CENTRO DE COSTE
Edificios y otras construcciones	1439111000	G/71X/66200/00 C16B0742V1 2021001281	4.925,00 €	2024	1015
Edificios y otras construcciones	1439111000	G/71X/66200/00 C16B0742V1 2021001281	116.075,00 €	2025	1015

Cuarto. La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado ordinario, de conformidad con lo previsto en los artículos 131.2, 145.1 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Quinto. De conformidad con el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de sus bienes y servicios homologados, y el artículo 326.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		17/09/2024	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÃ"N	NJyGwYwRYOIU5sxaHMy1OKYvQuRhBM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
Designar a las personas que formarán parte de la Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía la adjudicación en el presente expediente, a las personas que se citan:

Presidencia:

- Dª. M.ª José Santos Ramos, Jefa de Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Presidencia suplente:

- D. Miguel Ángel Guerra López, Subdirector de Régimen Jurídico, Económico y de Personal.

- **Vocalías:**

- **Primera:** Dª Rocío Aparicio Serrano, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía o persona designada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

- **Segunda:** Dª. Ada María Galván Pérez, Representante de la Intervención General.

- **Tercera**: D. Iñigo Terry Esquivias, Jefe de Departamento de Recursos Agrícolas y Ganaderos.

- **Cuarta**: Dª. M.ª Mar Machuca Rodríguez, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Vocalías suplentes:

Primera: La persona representante designada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Segunda: La persona representante designada por la Intervención General.

Tercera: D. Francisco Molina Ortiz, Subdirector de Infraestructuras, Patrimonio y Asistencia Técnica.

Cuarta: Dª. M.ª Dolores Barrera Navarro, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Secretaría: D. Fernando Ruíz Merino, Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Secretaría suplente: Dª. Ana M.ª Bernal Prieto, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Sexto: Publicar el contenido de esta Resolución en el perfil del contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE
GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA

José Carlos Álvarez Martín.